



VII OPEN 24K 3D TIRO CON ARCO

ABSOLUTO Y MIXTO

TROFEO MUJER Y DEPORTE

PINSEQUE 2026

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

1.1 La competición se celebrará el sábado 5 de septiembre de 2026.

1.2 El lugar de celebración será el Campo de Fútbol "San Pedro", situado en C/La Granja 10, 50298 Pinseque (Zaragoza)

1.3 Enlace a Google maps <https://goo.gl/maps/fipiRsst8RbHBTPfA>

2. PARTICIPACIÓN.

2.1 Podrán participar, todos los arqueros que estén en posesión de Licencia Deportiva Única en vigor, emitida por una Federación Autonómica para el año 2025-2026, y que no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina u Órgano Superior.

2.2 Las divisiones admitidas son:

- Arco Tradicional (TR), que engloba Arco Instintivo(IN) y Arco Longbow(LB)
- Arco Desnudo (DE)
- Arco Recurvo (RE)
- Arco Compuesto (CO)

2.3 Clases: Absoluta y mixta.

2.4 Todo participante está obligado a presentar a la organización su Licencia en el momento de retirar su dorsal y/o acreditación.

3. INSCRIPCIONES.

3.1 Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma Add ON Sport. El enlace se encuentra disponible en la Web de FATA (www.arcoaragon.com).

3.2 Precio: 25€ por participante.

La inscripción incluye avituallamiento (almuerzo) durante la competición, sorteo de regalos de nuestro patrocinador MG ARCHERY y posterior ágape en las propias instalaciones.

3.3 En el caso de que un deportista inscrito no participase o renunciase a participarsin causa justificada, no le será devuelto el importe de la inscripción. A los arqueros a los que les sea denegada la inscripción se les reembolsará el importe de la misma.

4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

El plazo de inscripción quedará abierto a la recepción de esta circular y se cerrará el **martes 1 de septiembre a las 20 horas**, o una vez quede cubierto el cupo de plazas.

5. NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES.

5.1 El número máximo de participantes será de 96 arqueros.

- 48 puestos para las divisiones de arco desnudo y tradicional.
- 48 puestos para las divisiones de arco recurvo y compuesto.

5.2 De superar el número de inscritos al de plazas disponibles, se habilitará una lista de espera.

5.3 A aquellos arqueros a los que se les deniegue la inscripción pro falta de disponibilidad de puesto en la línea de tiro se les devolverá el importe de la misma.

6. TROFEOS.

6.1 Trofeo para los tres primeros clasificados de cada división si hay 8 o más inscritos.

Trofeo para los dos primeros clasificados de cada división si hay de 4 a 7 inscritos.

Trofeo para el campeón de cada división si hay 2 o 3 inscritos.

7. DESARROLLO DEL VI OPEN 24K 3D.

7.1 La competición consistirá en un recorrido, compuesto de 24 figuras 3D todas a distancias conocidas y finales.

7.2 Se seguirán las puntuaciones americanas de 3D: el círculo más pequeño puntuará 12 puntos, el siguiente círculo en tamaño puntuará 10 y el siguiente puntuará 8. El resto del animal a excepción de pezuñas, cornamenta o base puntuará 5. Fallar el animal o acertar en la pezuña, cornamenta o base puntuará como nulo.

7.3 Cada patrulla estará compuesta por un máximo de 4 integrantes. El orden de tiro será AB/CD y según participantes inscritos se valorará la posibilidad de agrupar a divisiones de arco tradicional y desnudo en AB piqueta o línea delantera y divisiones de arco recurvo y compuesto CD en piqueta o línea trasera.

7.4 Cada arquero dispondrá de dos minutos por turno para tirar dos flechas.

7.5 El calibre máximo autorizado de la flecha será 9,3mm.

7.6 Todas las distancias serán conocidas. Las distancias máximas serán:

Arco Tradicional, longbow y desnudo → 30m

Arco Recurvo y compuesto → 45m

- A las finales llegarán los cuatro primeros de cada división según el resultado del round clasificatorio.
- Si hay menos de 4 inscritos en una división se tendrá en cuenta el resultado del round clasificatorio. (no habrá finales).
- Los finalistas tirarán cuatro puestos rotativos. Tirarán los cuatro a la vez, una flecha por diana, en un minuto, a distancias conocidas. El que mayor número de puntos acumule tras las cuatro dianas, ganará el Trofeo de su división.

En esta fase final puntuarán los jueces.

8. HORARIOS DE LA COMPETICIÓN.

Sábado 5 de septiembre de 2026

09:30 h. Entrenamientos (en parapeto) y revisión de material

10:00 h. Comienzo de la competición.

Al término de la diana nº 12 avituallamiento (**almuerzo**).

Al finalizar el round clasificatorio, finales, entrega de premios, sorteo de premios de nuestro patrocinador **MG ARCHERY** y posterior **ágape**.

Los horarios son aproximados y podrán ser modificados según el transcurso de la competición, pero nunca se comenzará antes de las 09:30 h.

ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO FUMAR EN TODO EL RECORRIDO, TIRAR PAPELES, ENVOLTORIOS, ETC., SU INCUMPLIMIENTO PODRÁ SER MOTIVO DE EXPULSIÓN DEL OPEN.

9. EL COMITÉ ORGANIZADOR.

Organiza: Club de Tiro con arco de Pinseque. C/ Gallopar, 1

Datos de contacto: Club Tiro con arco Pinseque: tiroconarcopinseque@gmail.com

664 04 64 56 (José María Meléndez – Presidente del club)

Colabora:

Ayuntamiento de Pinseque



Pinseque, 29 de julio de 2026.

ANEXO I: CESIÓN DE DERECHOS DE IMÁGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACION AREAGONESA DE TIRO CON ARCO en adelante la FATA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FATA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FATA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la Federación Aragonesa de Tiro con Arco, con N. I. F. G50405349, y domicilio en Paseo Teruel, 36, bajo (50004 Zaragoza).

Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U., en la persona de Manuel del Palacio. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid).

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.